

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 0036- 2020-EMILIMA-GG**

Lima, 15 de Junio de 2020

**Vista:**

La Carta s/n de fecha 02.06.2020, a través de la cual el señor José Luis Mendieta Gutiérrez comunicó a la Gerencia General de EMILIMA S.A. su decisión irrevocable de renunciar al cargo de Gerente de Proyectos de EMILIMA S.A., el cual ha venido ostentando desde el 13.05.2019;

**CONSIDERANDO:**

Que, EMILIMA S.A. fue creada por Acuerdo de Concejo N° 106 del 22.05.1986, como persona jurídica de derecho privado, bajo la forma de sociedad anónima, encargada de planificar, proyectar, financiar y ejecutar programas de habilitaciones urbanas progresivas y de urbanizaciones de tipo popular, así como de las recaudaciones, rentas y cualquier otra actividad inmobiliaria que la Municipalidad le encomiende;

Que, mediante Acuerdo N° 02-2019/25S de fecha 18.12.2019, el Directorio de EMILIMA S.A. aprobó la propuesta de modificación de los Estatutos Sociales, a fin que esta sea elevada a la Junta General de Accionistas. Dicha propuesta se centra en la modificación del literal d) del artículo trigésimo de los Estatutos Sociales respecto a las competencias del Directorio para nombrar y remover únicamente al Gerente General de la empresa y; la creación del literal r) del artículo trigésimo séptimo, facultando al Gerente General para nombrar y remover a los Gerentes, Sub Gerentes y Asesores de la empresa, dando cuenta al Directorio y previa evaluación de la Sub Gerencia de Recursos Humanos, con la conformidad de la Gerencia de Administración y Finanzas;

Que, con Acuerdo N° 01 tomado en la Sesión de fecha 30.12.2019, la Junta General de Accionistas aprobó la modificación de Estatutos Sociales de EMILIMA S.A., disponiendo que se modifique su artículo trigésimo y artículo trigésimo séptimo;

Que, la Ley General de Sociedades, Ley N° 26887, establece en su artículo 5° que la modificación de los Estatutos Sociales se inscribe obligatoriamente en el Registro del domicilio de la sociedad; título que fue presentado por EMILIMA S.A. ante SUNARP para su inscripción el 07.02.2020;

Que, mediante Acta de Sesión Ordinaria N° 07 de fecha 08.05.2019, el Directorio de EMILIMA S.A. a través del Acuerdo N° 01-2019/07S, designó en el cargo de Gerente de Proyectos de EMILIMA S.A. al Arq. José Luis Mendieta Gutiérrez, iniciando labores como tal a partir del 13.05.2019;

Que, con Carta S/N de fecha 02.06.2020, el señor José Luis Mendieta Gutiérrez presentó su renuncia irrevocable al cargo de Gerente de Proyectos de EMILIMA S.A., por motivos de índole personal;

Que, con Proveído de Gerencia General del 15.06.2020, se solicitó a la Gerencia de Asuntos Legales dar atención al tema y proyectar la Resolución respectiva, al haber aceptado la renuncia del señor José Luis Mendieta Gutiérrez;

Que, la aceptación de la renuncia al cargo de Gerente de Proyectos de EMILIMA S.A. efectuada por el señor José Luis Mendieta Gutiérrez debe formalizarse a través de una Resolución, garantizándose su publicidad en la página web de la empresa, y debe ser puesta en conocimiento del Directorio, en cumplimiento de lo establecido en los Estatutos Sociales;

Por lo que, en uso de las atribuciones conferidas, de conformidad a la normativa vigente y contando con el visto bueno de la Gerencia de Asuntos Legales y de la Gerencia de Administración y Finanzas;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero:** Aceptar, la renuncia presentada por el señor José Luis Mendieta Gutiérrez, al cargo de Gerente de Proyectos de EMILIMA S.A., siendo su último día de labores el 09.06.2020.

**Artículo Segundo:** Encargar, a la Gerencia de Atención al Ciudadano, Comunicaciones y Tecnología de la Información la notificación de la presente Resolución a la persona indicada en el artículo precedente, así como a los órganos y unidades orgánicas de EMILIMA S.A., y efectuar la publicación de la misma en el portal institucional de EMILIMA S.A.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**



  
MARIZA JOHANNA MANTURANO CASTRO  
GERENTE GENERAL  
EMILIMA.S.A.